

Factura: 002-001-000019988

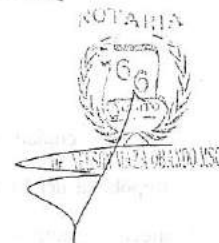
20161701066P05262

NOTARIO(A) NELSON MANUEL MAZA OBANDO
NOTARÍA SEXAGÉSIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO
EXTRACTO



Escritura N°:		20161701066P05262					
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		25 DE OCTUBRE DEL 2016, (16:24)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	JARRIN POVEDA JUAN CARLOS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1715981718	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	VELOZ JARAMILLO GLORIA ELIZABETH	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1600374340	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		CHIMBACALLE			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		400.00					

NOTARIO(A) NELSON MANUEL MAZA OBANDO
NOTARÍA SEXAGÉSIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO





585204804 7128102

...tario.-



2016	17	01	66	P 052 62
------	----	----	----	----------

FACTURA N° 19908

CESIÓN Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES DE LA
COMPAÑÍA SMARTCODE GEO-SCODE CIA.LTDA.

OTORGADA POR: ING. JUAN CARLOS JARRIN POVEDA

A FAVOR DE: ARQ. GLORIA ELIZABETH VELOZ JARAMILLO

CUANTIA: \$ 400,00

Di: 3 Copias

M.A.M.

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano de Quito, Capital de la
República del Ecuador el día de hoy veinte y cinco de Octubre de dos mil
dieciséis, ante mi Doctor NELSON MAZA OBANDO, Notario Sexagésimo

NOTARIA



Sexto del Cantón Quito; comparecen a la celebración de la presente escritura por una parte el señor Ing. Juan Carlos Jarrin Poveda, con cédula de ciudadanía número uno siete uno cinco nueve ocho uno siete uno guión seis, en calidad de Cedente; y, por otra parte la señora Arq. Gloria Elizabeth Veloz Jaramillo, con cédula de ciudadanía número uno seis cero cero tres siete cuatro tres cuatro guión cero, en calidad de Cesionaria; los comparecientes son de estado civil soltero y casada respectivamente, mayores de edad, domiciliados y residentes en este Distrito Metropolitano de Quito, hábiles y capaces para contratar y obligarse como en derecho se requiere, a quienes de conocerles doy fe, en virtud de haberme presentado sus cédulas de ciudadanía cuyas copias se adjuntan; advertidos que fueron los comparecientes por mí el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinada que fue en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción me piden que eleve a escritura pública el contenido de la presente minuta que me entregan cuyo tenor literal es como sigue:

"SEÑOR NOTARIO.- En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar la Venta y Transferencia de Participaciones de la Compañía SMARTCODE GEO-SCODE CIA.LTDA., Al tenor de las siguientes cláusulas y estipulaciones: **PRIMERA: COMPARECIENTES:** Comparecen a la celebración de la presente escritura pública por una parte el señor Ing. Juan Carlos Jarrin Poveda, en calidad de Cedente; y, por otra parte la señora Arq. Gloria Elizabeth Veloz Jaramillo, en calidad de Cesionaria; los comparecientes son de estado civil soltero y casada respectivamente, mayores de edad, domiciliados y residentes en este Distrito Metropolitano de Quito, hábiles y capaces para contratar y obligarse como en derecho se requiere. **SEGUNDA: ANTECEDENTES:** a) El señor Ing. Juan Carlos Jarrin Poveda, es legítimo propietario del (50%) Cincuenta por ciento de participaciones que posee en la Compañía SMARTCODE GEO-SCODE CIA.LTDA., misma que está legalmente

constituida mediante escritura pública celebrada el cuatro de Mayo del dos mil dieciséis, ante el Dr. Eduardo Napoleón Villagómez Vargas, Notaría Quincuagésima Novena del cantón Quito, legalmente inscrita el cinco de Mayo del dos mil dieciséis, en el Registro Mercantil del cantón Quito, con un Capital Social de (\$400,00) Cuatrocientos Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, divididas en cuatrocientas participaciones con un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una. b) La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía SMARTCODE GEO-CODE CIA.LTDA., llevada a cabo el tres de Agosto del dos mil dieciséis, con voto unánime del (100%) Cien por ciento del capital social y pagado, autorizó al socio, señor Ing. Juan Carlos Jarrin Poveda, vender y transferir la totalidad de participaciones que posee en la Compañía, según se detalla a continuación:

Nombre del Cedente	Cesionario que recibe a su favor las participaciones	Porcentaje total de participaciones del cedente con referencia al total de la Compañía
Ing. Jarrin Poveda Juan Carlos	Arq. Gloria Elizabeth Veloz Jaramillo	50%

TERCERA: CESIÓN Y TRANSFERENCIA: Con los antecedentes expuestos en forma libre y voluntaria, el Cedente, propietario del cincuenta por ciento de

NOTARIA



participaciones, valoradas en un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una, de la Compañía SMARTCODE GEO-SCODE CIA.LTDA., cede y transfiere las participaciones detalladas en la cláusula de antecedentes, como consta en el Acta de la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía SMARTCODE GEO-SCODE CIA.LTDA., llevada a cabo el tres de Agosto del dos mil dieciséis, que se agrega como habilitante al presente contrato. **CUARTA:**

CUANTIA.- La cuantía fijada a la presente Venta y Transferencia de participaciones es la suma de (\$200,00) DOSCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. **QUINTA: GASTOS.-** Todos los gastos,

impuestos y honorarios que demanden el otorgamiento e inscripción de esta escritura serán de cuenta de la CESIONARIA. **SEXTA: DOMICILIO,**

JURISDICCIÓN Y TRÁMITE. - Las partes se ratifican en el total contenido de esta escritura y expresamente renuncian fuero y domicilio, sujetándose en caso de controversia a los jueces competentes de lo civil de esta ciudad de Quito, después de haberse agotado el laudo arbitral emitido por cualquiera de los Centros de Mediación y Arbitraje de esta ciudad. **SEPTIMA: ACEPTACION.-** Los

contratantes aceptan en todas sus partes las estipulaciones y convenios de este contrato de Venta y Transferencia de Participaciones, por así convenir a sus legítimos intereses. LA CESIONARIA, queda facultada para obtener la legalización e inscripción de esta escritura. Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la completa validez de este instrumento público, a la cual deben agregarse los documentos habilitantes necesarios." (HASTA AQUI LA

MINUTA), que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, la misma que ha sido elaborada y firmada por la Doctora Paulina del Rocío Chanaluisa Toapanta, afiliado al Foro de Abogados de Pichincha, con matrícula número diez y siete - dos mil ocho - cincuenta y cinco.- Para la celebración de la presente escritura pública, se observaron todos los preceptos legales del caso, y, leída que les fue en todo su contenido en alta y clara voz de todo lo cual se

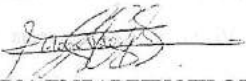
afirman y ratifican de todo lo cual doy fe.-



JUAN CARLOS JARRIN POVEDA



C.C. 171598171-6



GLORIA ELIZABETH VELOZ JARAMILLO



C.C. 1600374390


DR. NELSON MAZA OBANDO

NOTARIO SEXAGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO

El No...

NOTARIA
3
OBANDO MSC.

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE LA
COMPAÑÍA SMARTCODE GEO-SCODE CIA.LTDA.**

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, siendo las 10:00 horas, del 3 de Agosto del 2016, en virtud de la convocatoria efectuada el 25 de Julio del 2016, por el Ing. Juan Carlos Jarrin Poveda, en su calidad de Presidente de la Compañía **SMARTCODE GEO-SCODE CIA.LTDA.**, constituida mediante escritura pública, celebrada el 04 de Mayo del 2016, ante el Dr. Eduardo Napoleón Villagómez Vargas, Notaria Quincuagésima Novena del cantón Quito, legalmente inscrita el cinco de Mayo del 2016, en el Registro Mercantil del cantón Quito, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, provincia Pichincha, se encuentran reunidos los socios Ing. Juan Carlos Jarrin Poveda, con cédula de ciudadanía N° 1715981716, Ing. Oscar Alberto Calva Rosario, con cédula de ciudadanía N° 1717545469, cada uno de ellos propietarios del cincuenta por ciento de participaciones y la Arq. Gloria Elizabeth Veloz Jaramillo, con cédula de ciudadanía No. 1600374340, en calidad de invitada. El capital social de la Compañía es de USD \$ 400,00 Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, divididas en cuatrocientas participaciones con un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una, al encontrarse presente el cien por ciento del capital social en su domicilio principal y al amparo de lo que disponen los Arts. 119 y 238 de la Ley de Compañías, se constituye la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, para tratar y resolver puntos trascendentales y que serán tratados en el siguiente orden del día:

- 1.- Constatación del quórum,
- 2.- Cesión y Transferencia de participaciones del Presidente de la compañía;
- 3.- Renuncia del derecho preferente del Gerente General de la compañía
- 4.- Lectura y aprobación del Acta.

La moción de instalar en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios y el orden del día son aprobados por unanimidad. Se constata la asistencia de los socios de la compañía, una vez verificada su comparecencia, se declara instalada la Junta, disponiendo se trate el primer punto del orden del día:

- Al primer punto

Constatación del quórum. - Se verifica que el quórum de socios de la Compañía **SMARTCODE GEO-SCODE CIA.LTDA.**, es del cien por ciento para poder decidir y deliberar.

- Al segundo punto

Cesión y Transferencia de participaciones del Presidente de la compañía.

- El Presidente de la Compañía toma la palabra para exponer su propuesta de vender y transferir todas las participaciones que posee dentro de la Compañía

SMARTCODE GEO-SCODE CIA.LTDA., a la señora Arq. Gloria Elizabeth Veloz Jaramillo, con un valor proporcional del 50% de las participaciones.

La señora Arq. Gloria Elizabeth Veloz Jaramillo, acepta sin ninguna objeción el valor de la cesión y transferencia de las participaciones.

- Al tercer punto

Renuncia del derecho preferente del Gerente General de la Compañía. - Toma la palabra el Gerente General y expresa su voluntad de renunciar al derecho preferente de la Compañía SMARTCODE GEO-SCODE CIA.LTDA.

- Al cuarto punto

Lectura y aprobación del Acta. - Se lee el acta y se la aprueba sin modificaciones. Se somete a votación y la Junta resuelve:

RESOLUCIÓN: La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía SMARTCODE GEO-SCODE CIA.LTDA., resuelve por unanimidad, aprobar la presente acta, para su inmediata ejecución.

Para constancia de la aprobación de los puntos tratados, las partes firman a continuación:

Quito, 03 de Agosto del 2016



Sr. Juan Carlos Jarrin Poveda
PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA



Sr. Oscar Alberto Calva Rosario
GERENTE DE LA COMPAÑÍA

Sin más asuntos que tratar, se levanta la Junta General Extraordinaria y Universal de la Compañía SMARTCODE GEO-SCODE CIA.LTDA., a las 12:00 horas del mismo día.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CERVILLACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA N. **171598171-6**

APELLIDOS Y NOMBRES
JARRIN POVEDA
JUAN CARLOS

LUGAR DE NACIMIENTO
BOLIVAR
GUARANDA
GABRIEL VEINTIMILLA

FECHA DE NACIMIENTO 1979-08-15
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL Soltero





INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN **ESTUDIANTE** V4443V4442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
JARRIN GUSTAVO ADOLFO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
POVEDA GRANJA GUADALUPE

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2011-10-18

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-10-18

FECHA DE CULADAO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

006
006 - 0080 **1715981716**
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
JARRIN POVEDA JUAN CARLOS

PICHINCHA **PROVINCIA** **QUITO** **CANTÓN**

INSCRIPCIÓN 1
KENNEDY 2
PARRISQUA 3
ZONA

1. PRESIDENTE DE LA JUNTA



NOTARÍA SESENTA Y SEIS DEL D. M. QUITO
RAZÓN: De conformidad con lo dispuesto en el
art. 18 N° 5 de la Ley Notarial, certifico que la
fotocopia es igual al documento original que se me
exhibió y se devolvió, en
fojas NOTARIAL
Quito, E

25 OCT 2016

D. NELSON MORALES
NOTARIO





REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1715981716

Nombres del ciudadano: JARRIN POVEDA JUAN CARLOS

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: BOLIVAR/GUARANDA/GABRIEL
IGNAC. VEINTIMILLA

Fecha de nacimiento: 15 DE AGOSTO DE 1979

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: ———

Fecha de Matrimonio: ———

Nombres del padre: JARRIN GUSTAVO ADOLFO

Nombres de la madre: POVEDA GRANJA GUADALUPE

Fecha de expedición: 18 DE OCTUBRE DE 2011

Información certificada a la fecha: 25 DE OCTUBRE DE 2016

Emisor: JAIME LEONEL MUÑOZ TERNEUX - PICHINCHA-QUITO-NT 66 - PICHINCHA - QUITO



Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.10.25 10:58:58 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-2bcb3dfe95e14dd



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR
ARQUITECTO URBANISTA
E3343/2222
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
VELOZ SANCHEZ VICTOR VINICIO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
JARAMILLO VILLARREAL GLORIA ESPERANZA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
PASTAZA
2013-09-18
FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-09-18

DIRECTOR GENERAL

FECHA DEL ESCRITO

E3343/2222

0084223



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
VELOZ JARAMILLO
GLORIA ELIZABETH
LUGAR DE NACIMIENTO
PASTAZA
PUYO
FECHA DE NACIMIENTO 1987-06-24
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADA
OSCAR ALBERTO
CALVA ROSARIO

NOTA 160037434-C



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

ELECCIONES 23 DE FEBRERO DEL 2014

160037434-C 047-0254

VELOZ JARAMILLO GLORIA ELIZABETH

PASTAZA PASTAZA

PUYO

SANCIÓN Multa: 34 Con Rerun 0 Ten USD: 24

DELEGACIÓN PROVINCIAL DE PASTAZA - 030

4025454 10/10/2014 15/332

NOTARÍA SESENTA Y SEIS DEL D. M. QUITO
RAZÓN: De conformidad con lo dispuesto en el
art. 18 N° 5 de la Ley Notarial, certifico que la
fotocopia es igual al documento original que se me
exhibió y se devolvió, en las fojas NOTARIA
Quito, 5

25 OCT 2016
NOTARIO 66

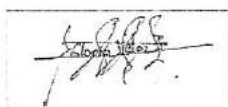


REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1600374340

Nombres del ciudadano: VELOZ JARAMILLO GLORIA ELIZABETH

Condición del cedula: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PASTAZA/PASTAZA/PUYO

Fecha de nacimiento: 24 DE JUNIO DE 1981

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ARQ.URBANISTA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CALVA ROSARIO OSCAR ALBERTO

Fecha de Matrimonio: 18 DE SEPTIEMBRE DE 2013

Nombres del padre: VELOZ SANCHEZ VICTOR VINICIO

Nombres de la madre: JARAMILLO VILLARREAL GLORIA ESPERANZA

Fecha de expedición: 18 DE SEPTIEMBRE DE 2013



Información certificada a la fecha: 25 DE OCTUBRE DE 2016

Emisor: JAIME LEONEL MUÑOZ TERNEUX - PICHINCHA-QUITO-NT 66 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.10.25 10:55:41 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-736d88af93a240a



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

HASTA AQUÍ LOS DOCUMENTOS HABILITANTES

Se otorgó ante mí en la fecha que consta en el instrumento y en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA.- DE ESCRITURA DE CESION DE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA SMARTCODE GEO-SCODE CIA LTDA.- OTORGADO POR: INGENIERO JUAN CARLOS JARRIN POVEDA.- A favor de la ARQUITECTA GLORIA ELIZABETH VELOZ JARAMILLO, debidamente sellada y firmada en Quito, veinte y cinco de octubre de dos mil dieciséis.-



Notaría Quincuagésima Novena
Quito, Distrito Metropolitano



Factura: 001-002-000025364



20161701059000521



NOTARIO(A) EDUARDO NAPOLEON VILLAGOMEZ VARGAS

NOTARÍA QUINCUAGÉSIMA NOVENA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20161701059000521

MATRIZ	
FECHA:	1 DE DICIEMBRE DEL 2016, (12-14)
TIPO DE RAZÓN:	TESTIMONIAL Y MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONESW
FECHA DE OTORGAMIENTO:	25-10-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	5282

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
VELOZ JARAMILLO GLORIA ELIZABETH	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1600374340
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA LIMITADA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	04-05-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	000

NOTARIO(A) EDUARDO NAPOLEON VILLAGOMEZ VARGAS

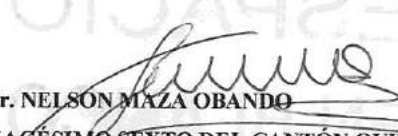
NOTARÍA QUINCUAGÉSIMA NOVENA DEL CANTÓN QUITO

~~DR. EDUARDO VILLAGOMEZ VARGAS~~



NOTARIA 59
NOTARIA 59
NOTARIA 59
NOTARIA 59
NOTARIA 59
NOTARIA 59

RAZON: Doctor Nelson Maza Obando, Notario Sexagésimo Sexto del cantón Quito.- Tome nota de la escritura de Aclaratoria y Ratificatoria otorgada el veinte y tres de noviembre de dos mil dieciséis ante el Notario Séptimo del cantón Quito doctor Omar David Pino Bastidas Pública, al margen de la escritura de Cesión y Transferencia de Participaciones de la Compañía SMARTCODE GEO-SCODE CIA, de fecha veinte y cinco de octubre de dos mil dieciséis; se aclara y ratifica lo siguiente: SEGUNDA ANTECEDENTES: a) El señor Ingeniero Juan Carlos Jarrín Poveda, es legítimo propietario de UNA participación social, igual, acumulativa e indivisible de DOSCIENTOS dólares de los Estados Unidos de América de valor nominal, que posee en la Compañía SMARTCODE GEO-SCOTE CIA LTDA, la misma que está legalmente constituida mediante escritura pública celebrada el cuatro de mayo del dos mil dieciséis, ante el doctor Eduardo Napoleón Villagómez Vargas,.- Quito, ocho de diciembre de dos mil dieciséis.- Certifico.



Dr. NELSON MAZA OBANDO

NOTARIO SEXAGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO



DR. NELSON MAZA OBANDO MSc.

TRÁMITE NÚMERO: 75734



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES CON ACLARATORIA Y RECTIFICATORIA

NÚMERO DE REPERTORIO:	55061
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	13/12/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	1088
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1715981716	JARRIN POVEDA JUAN CARLOS	CEDENTE
1600374340	VELOZ JARAMILLO GLORIA ELIZABETH	CESIONARIO

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES CON ACLARATORIA Y RECTIFICATORIA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEXAGÉSIMA SEXTA /QUITO /25/10/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	SMARTCODE GEO-SCODE CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS ADICIONALES:

EL CEDENTE TRANSFIERE 1 PARTICIPACIÓN DE DOSCIENTOS DÓLARES A FAVOR DEL CESIONARIO.-SE TOMA NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 1953 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 05/05/2016.-ADJUNTA ESCRITURA DE ACLARATORIA ANTE LA NOTARIA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO DE FECHA 23/11/2016.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 13 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2016

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROELO





Factura: 002-003-000039252



20161701007P11341

NOTARIO(A) OMAR DAVID PINO BASTIDAS

NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

EXTRACTO



Escritura N°:		20161701007P11341					
ACTO O CONTRATO:							
Aclaratoria							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		23 DE NOVIEMBRE DEL 2016, (15:49)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	JARRIN POVEDA JUAN CARLOS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1715981716	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	VELOZ JARAMILLO GLORIA ELIZABETH	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1600374340	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		SANTA PRISCA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:		SE AGREGAN 2 DOCUMENTOS CERTIFICADOS					
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:							
		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) OMAR DAVID PINO BASTIDAS

NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO



NOTARIA SEPTIMA DEL CANTON QUITO

Dr. David Pino Bastidas



2016-17-01-07-P0011341

FACTURA No. 002-003-000039252

ACTO:

ACLARATORIA

OTORGANTES:

<u>APELLIDOS Y NOMBRES</u>	<u>CALIDAD</u>
JUAN CARLOS JARRÍN POVEDA	COMPARECIENTE
GLORIA ELIZABETH VELOZ JARAMILLO	COMPARECIENTE
CUANTÍA: INDETERMINADA	
DI 2 COPIAS	
R.C.E.	

En esta ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador; hoy día miércoles veinte y tres de noviembre del dos mil diez y seis; ante mí, doctor OMAR DAVID PINO BASTIDAS, Notario Público Séptimo del cantón Quito; celebran la presente escritura ACLARATORIA, el señor JUAN CARLOS JARRÍN POVEDA, por sus propios y personales derechos, el compareciente declara ser mayor de edad, de estado civil soltero, de nacionalidad ecuatoriana, de ocupación estudiante, domiciliado en esta ciudad de Quito Distrito Metropolitano; y, la señora GLORIA ELIZABETH VELOZ JARAMILLO, por sus propios y personales derechos, la compareciente declara ser mayor de edad, de estado civil casada, de nacionalidad ecuatoriana, de profesión arquitecta urbanista, domiciliada en esta ciudad de Quito Distrito Metropolitano. Los comparecientes son hábiles para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación y con su autorización se ha procedido a verificar la información en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana del

Clemente Ponce N°329 y Av. 6 de Diciembre, Edificio "Acuario" (Planta Baja)

Telfs.: 2552 890 • 2553 276

e-mail: omardavid@notaria7quito.com

QUITO • ECUADOR

1 Registro Civil; y papeletas de votación que debidamente certificadas me solicitan se
2 agregue al presente instrumento como habilitantes, solicitándome que eleve a
3 escritura pública, la minuta que me entregan cuyo tenor literal es el siguiente:

4 "SEÑOR NOTARIO: En el Protocolo de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incluir
5 una de **ACLARATORIA Y RATIFICATORIA**, de conformidad con las siguientes
6 cláusulas: **PRIMERA COMPARECIENTES.-** Comparecen a la celebración de la
7 presente escritura pública por sus propios y personales derechos, el señor Ingeniero
8 **JUAN CARLOS JARRÍN POVEDA**, de estado civil soltero; y, la señora Arquitecta
9 **GLORIA ELIZABETH VELOZ JARAMILLO**, de estado civil casada. Los
10 comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados y
11 residentes en este Distrito Metropolitano del cantón Quito, Provincia Pichincha,
12 hábiles y capaces para contratar y obligarse como en derecho se requiere, quienes
13 libre y voluntariamente convienen en celebrar la presente escritura de
14 **ACLARATORIA Y RATIFICATORIA DE LA ESCRITURA DE CESIÓN Y**
15 **TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA SMARTCODE GEO-**
16 **SCODE CIA.LTDA.**, como en efecto se constituye por este documento en las
17 siguientes cláusulas: **SEGUNDA ANTECEDENTES.-** Constituyen antecedentes del
18 presente contrato, la Escritura Pública, celebrada el día veinte y cinco de Octubre de
19 dos mil diez y seis, ante el Doctor **NELSON MAZA OBANDO**, Notario Sexagésimo
20 Sexto del Cantón Quito, dentro de la cual se realizó la **CESIÓN Y TRANSFERENCIA**
21 **DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA SMARTCODE GEO-SCODE CIA.LTDA.**,
22 con los siguientes errores: **UNO.-** Dentro de la escritura mencionada anteriormente,
23 en la Cláusula **SEGUNDA: ANTECEDENTES**, se hace constar lo siguiente: En el
24 Literal a) El señor Ing. Juan Carlos Jarrín Poveda, es legítimo propietario del (50%)
25 cincuenta por ciento de participaciones que posee en la Compañía **SMARTCODE**
26 **GEO-SCODE CIA.LTDA.**, misma que está legalmente constituida mediante escritura
27 pública celebrada el cuatro de Mayo del dos mil dieciséis, ante el Dr. Eduardo
28 Napoleón Villagómez Vargas, Notaría Quincuagésima Novena del cantón Quito,



NOTARIA SEPTIMA DEL CANTON QUITO

Dr. David Pino Bastidas



1 legalmente inscrita el cinco de Mayo del dos mil dieciséis, en el Registro Mercantil del
2 cantón Quito, con un Capital Social de (\$400,00) Cuatrocientos Dólares de los
3 Estados Unidos de Norteamérica, divididas en cuatrocientas participaciones con un
4 valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una. En el
5 Literal b) La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía
6 SMARTCODE GEO-SCODE CIA.LTDA., llevada a cabo el tres de Agosto del dos mil
7 dieciséis, con voto unánime del (100%) cien por ciento del capital social y pagado,
8 autorizó al socio, señor Ing. Juan Carlos Jarrin Poveda, vender y transferir la totalidad
9 de participaciones que posee en la Compañía, según se detalla a continuación:

Nombre del Cedente	Cesionario que recibe a su favor las participaciones	Porcentaje total de participaciones del cedente con referencia al total de la Compañía
Ing. Jarrin Poveda Juan Carlos	Arq. Gloria Elizabeth Veloz Jaramillo	50%

16 **DOS.-** Dentro de ésta misma escritura, se hace constar en forma erróneamente lo
17 siguiente: En la Cláusula TERCERA: CESIÓN Y TRANSFERENCIA: Con los
18 antecedentes expuestos en forma libre y voluntaria, el Cedente, propietario del
19 cincuenta por ciento de participaciones, valoradas en un dólar de los Estados Unidos
20 de Norteamérica cada una, de la Compañía SMARTCODE GEO-SCODE CIA.LTDA.,
21 cede y transfiere las participaciones detalladas en la cláusula de antecedentes, como
22 consta en el Acta de las Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la
23 Compañía SMARTCODE GEO-SCODE CIA.LTDA., llevada a cabo el tres de Agosto
24 del dos mil dieciséis, que se agrega como habilitante al presente contrato.
25 **TERCERA.- ACLARATORIA Y RATIFICATORIA.-** Con base en los antecedentes
26 mencionados se ACLARA Y RATIFICA LA ESCRITURA DE CESIÓN Y
27 TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA SMARTCODE GEO-
28 SCODE CIA.LTDA., en los siguientes términos: SEGUNDA: ANTECEDENTES: a) El

Clemente Ponce N°329 y Av. 6 de Diciembre, Edificio "Acuario" (Planta Baja)

Telfs.: 2552 890 • 2553 276

e-mail: omardavid@notaria7quito.com

QUITO • ECUADOR



señor Ingeniero Juan Carlos Jarrín Poveda, es legítimo propietario de UNA participación social, igual, acumulativa e indivisible de DOSCIENTOS dólares de los Estados Unidos de América de valor nominal, que posee en la Compañía SMARTCODE GEO-SCODE CIA.LTDA., misma que está legalmente constituida mediante escritura pública celebrada el cuatro de Mayo del dos mil dieciséis, ante el Doctor Eduardo Napoleón Villagómez Vargas, Notaría Quincuagésima Novena del cantón Quito, legalmente inscrita el cinco de Mayo del dos mil dieciséis, en el Registro Mercantil del cantón Quito, con un Capital Social de (\$400,00) Cuatrocientos Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, divididas en DOS participaciones con un valor nominal de DOSCIENTOS dólares de los Estados Unidos de América cada una.

b) La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía SMARTCODE GEO-SCODE CIA.LTDA., llevada a cabo el tres de Agosto del dos mil dieciséis, con voto unánime del total del capital social y pagado, autorizó al socio, señor Ingeniero Juan Carlos Jarrín Poveda, vender y transferir la UNA participación que posee en la Compañía, según se detalla a continuación:

Nombre del Cedente	Cesionario que recibe a su favor las participaciones	Número de Participación del cedente	Capital Suscrito	Capital Pagado
Ing. Jarrín Poveda Juan Carlos	Arq. Gloria Elizabeth Veloz Jaramillo	1	200	200

De igual en la Cláusula TERCERA: CESION Y TRANSFERENCIA: Con los antecedentes expuestos en forma libre y voluntaria, el Cedente, propietario de la UNA participación, valorada en DOSCIENTOS dólares de los Estados Unidos de América, misma que posee en la Compañía SMARTCODE GEO-SCODE CIA.LTDA., cede y transfiere la participación detallada en la cláusula de antecedentes, como consta en el Acta de la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía SMARTCODE GEO-SCODE CIA.LTDA., llevada a cabo el tres de Agosto del dos mil dieciséis, misma que se agrega como habilitante al presente contrato. CUARTA.- En



señor Ingeniero Juan Carlos Jarrín Poveda, es legítimo propietario de UNA participación social, igual, acumulativa e indivisible de DOSCIENTOS dólares de los Estados Unidos de América de valor nominal, que posee en la Compañía SMARTCODE GEO-SCODE CIA.LTDA., misma que está legalmente constituida mediante escritura pública celebrada el cuatro de Mayo del dos mil dieciséis, ante el Doctor Eduardo Napoleón Villagómez Vargas, Notaría Quincuagésima Novena del cantón Quito, legalmente inscrita el cinco de Mayo del dos mil dieciséis, en el Registro Mercantil del cantón Quito, con un Capital Social de (\$400,00) Cuatrocientos Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, divididas en DOS participaciones con un valor nominal de DOSCIENTOS dólares de los Estados Unidos de América cada una.

b) La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía SMARTCODE GEO-SCODE CIA.LTDA., llevada a cabo el tres de Agosto del dos mil dieciséis, con voto unánime del total del capital social y pagado, autorizó al socio, señor Ingeniero Juan Carlos Jarrín Poveda, vender y transferir la UNA participación que posee en la Compañía, según se detalla a continuación:

Nombre del Cedente	Cesionario que recibe a su favor las participaciones	Número de Participación del cedente	Capital Suscrito	Capital Pagado
Ing. Jarrín Poveda Juan Carlos	Arq. Gloria Elizabeth Veloz Jaramillo	1	200	200

De igual en la Cláusula TERCERA: CESION Y TRANSFERENCIA: Con los antecedentes expuestos en forma libre y voluntaria, el Cedente, propietario de la UNA participación, valorada en DOSCIENTOS dólares de los Estados Unidos de América, misma que posee en la Compañía SMARTCODE GEO-SCODE CIA.LTDA., cede y transfiere la participación detallada en la cláusula de antecedentes, como consta en el Acta de la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía SMARTCODE GEO-SCODE CIA.LTDA., llevada a cabo el tres de Agosto del dos mil dieciséis, misma que se agrega como habilitante al presente contrato. CUARTA.- En



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1715981716

Nombres del ciudadano: JARRIN POVEDA JUAN CARLOS

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: BOLIVAR/GUARANDA/GABRIEL
IGNAC. VEINTIMILLA

Fecha de nacimiento: 15 DE AGOSTO DE 1979

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: JARRIN GUSTAVO ADOLFO

Nombres de la madre: POVEDA GRANJA GUADALUPE

Fecha de expedición: 18 DE OCTUBRE DE 2011

Información certificada a la fecha: 23 DE NOVIEMBRE DE 2016

Emisor: FRANCISCO EDUARDO RAMOS CAVIEDES - PICHINCHA-QUITO-NT 7 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.11.23 15:11:02 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-cc043f0574cd437



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LGE y su reglamento.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 171598171-8

APellidos y Nombres: JARRIN POVEDA JUAN CARLOS
Lugar de Nacimiento: BOLIVAR GUARANDA
GABRIEL IVENTIMILLA
Fecha de Nacimiento: 1979-08-18
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: M
Estado Civil: Soltero




INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE V4443V4442

APellidos y Nombres del Padre: JARRIN GUSTAVO ADOLFO
APellidos y Nombres de la Madre: POVEDA GRANJA GUADALUPE
Lugar y Fecha de Expedición: QUITO 2011-10-18
Fecha de Expiración: 2021-10-18

DIRECCIÓN GENERAL PARA DEL COTIZADO



REPÚBLICA DEL ECUADOR CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

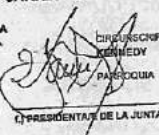
006 006 - 0080 1715981716

NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
JARRIN POVEDA JUAN CARLOS

PICHINCHA PROVINCIA QUITO CANTÓN

DIRECCIÓN KENEDY PASADURA 2 ZONA

1 PRESIDENTE DE LA JUNTA



NOTARIA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que antecede, es igual al documento presentado ante mí.
Quito, 23 NOV 2015

DR. DAVID PINO RASTIDAS
NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO

ESPACIO
EN
BLANCO



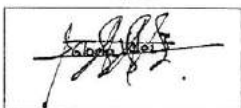
REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1600374340

Nombres del ciudadano: VELOZ JARAMILLO GLORIA ELIZABETH

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PASTAZA/PASTAZA/PUYO

Fecha de nacimiento: 24 DE JUNIO DE 1981

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ARQ.URBANISTA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CALVA ROSARIO OSCAR ALBERTO

Fecha de Matrimonio: 18 DE SEPTIEMBRE DE 2013

Nombres del padre: VELOZ SANCHEZ VICTOR VINICIO

Nombres de la madre: JARAMILLO VILLARREAL GLORIA ESPERANZA

Fecha de expedición: 18 DE SEPTIEMBRE DE 2013

Información certificada a la fecha: 23 DE NOVIEMBRE DE 2016

Emisor: FRANCISCO EDUARDO RAMOS CAVIEDES - PICHINCHA-QUITO-NT 7 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO

TROYA FUERTES

Date: 2016.11.23 15:00:32 ECT

Reason: Firma Electrónica

Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-b8f2b5956b34456



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
VELOZ JARAMILLO
GLORIA ELIZABETH
LUGAR DE NACIMIENTO
PASTAZA
PASTAZA
PUYO
FECHA DE NACIMIENTO 1981-06-24
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADA
OSCAR ALBERTO
CALVA ROSARIO

No. 160037434-0




INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN ARQUITECTO URBANISTA
E3343/2222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
VELOZ SANCHEZ VICTOR VINICIO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
JARAMILLO VILLARREAL GLORIA ESPERANZA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
PASTAZA
2013-05-18
FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-05-18




REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

ELECCIONES 23 DE FEBRERO DEL 2014
160037434-0 047-0254

VELOZ JARAMILLO GLORIA ELIZABETH
PASTAZA PASTAZA
PUYO
SANCION Multa: 34 Costo: 0 Tot USD: 34
DELEGACION PROVINCIAL DE PASTAZA - 000
4025959 19/12/2014 15:43:32

NOTARIA SEPTIMA DEL CANTÓN QUITO
ha acordado con la facultad prevista
en el numeral 5 Art. 18 de la Ley Notarial,
dar fe que la COPIA que antecede, es
igual al documento presentado ante mí.
Quito, 23 NOV 2015

DR. DAVID PINO BASTIDAS
NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO

ESPACIO
EN
BLANCO

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE LA
COMPAÑÍA SMARTCODE GEO-SCODE CIA.LTDA.**



En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, siendo las 10:00 horas, del 3 de Agosto del 2016, en virtud de la convocatoria efectuada el 25 de Julio del 2016, por el Ing. Juan Carlos Jarrin Poveda, en su calidad de Presidente de la Compañía **SMARTCODE GEO-SCODE CIA.LTDA.**, constituida mediante escritura pública, celebrada el 04 de Mayo del 2016, ante el Dr. Eduardo Napoleón Villagómez Vargas, Notaria Quincuagésima Novena del cantón Quito, legalmente inscrita el cinco de Mayo del 2016, en el Registro Mercantil del cantón Quito, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, provincia Pichincha, se encuentran reunidos los socios Ing. Juan Carlos Jarrin Poveda, con cédula de ciudadanía N° 1715981716, Ing. Oscar Alberto Calva Rosario, con cédula de ciudadanía N° 1717545469, cada uno de ellos propietarios de UNA participación social, y la Arq. Gloria Elizabeth Veloz Jaramillo, con cédula de ciudadanía No. 1600374340, en calidad de invitada. El capital social de la Compañía es de USD \$ 400,00 Dólares de los Estados Unidos de América, divididas en DOS participaciones con un valor nominal de DOSCIENTOS dólares de los Estados Unidos de América cada una, al encontrarse presente el total del capital social en su domicilio principal y al amparo de lo que disponen los Arts. 119 y 238 de la Ley de Compañías, se constituye la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, para tratar y resolver puntos trascendentales y que serán tratados en el siguiente orden del día:

- 1.- Constatación del quórum,
- 2.- Cesión y Transferencia de participaciones del Presidente de la compañía;
- 3.- Renuncia del derecho preferente del Gerente General de la compañía
- 4.- Aceptación de cualquier aclaratoria referente a la Cesión y Transferencia de participaciones de la Compañía **SMARTCODE GEO-SCODE CIA.LTDA.**
- 5.- Lectura y aprobación del Acta.

La moción de instalar en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios y el orden del día son aprobados por unanimidad. Se constata la asistencia de los socios de la compañía, una vez verificada su comparecencia, se declara instalada la Junta, disponiendo se trate el primer punto del orden del día:

- Al primer punto

Constatación del quórum. - Se verifica que el quórum de socios de la Compañía **SMARTCODE GEO-SCODE CIA.LTDA.**, es el total para poder decidir y deliberar.

- Al segundo punto

Cesión y Transferencia de la participación del Presidente de la compañía.

- El Presidente de la Compañía, señor Ing. Juan Carlos Jarrin Poveda, toma la palabra para exponer su propuesta de ceder y transferir la UNA participación

social, que posee dentro de la Compañía SMARTCODE GEO-SCODE CIA.LTDA., a la señora Arq. Gloria Elizabeth Veloz Jaramillo, con un valor nominal de DOSCIENTOS dólares de los Estados Unidos de América, conforme lo establece el Art. Quinto y la Clausula Cuarta del Estatuto de la misma.

La señora Arq. Gloria Elizabeth Veloz Jaramillo, acepta sin ninguna objeción el valor de la cesión y transferencia de la participación.

- Al tercer punto

Renuncia del derecho preferente del Gerente General de la Compañía. - Toma la palabra el Gerente General y expresa su voluntad de renunciar al derecho preferente de la Compañía SMARTCODE GEO-SCODE CIA.LTDA.

- Al cuarto punto

Aceptación de cualquier aclaratoria referente a la Cesión y Transferencia de participaciones de la Compañía SMARTCODE GEO-SCODE CIA.LTDA. - Las partes de común acuerdo aceptan la realización y legalización de la escritura Aclaratoria y Ratificatoria de la Cesión y Transferencia de Participaciones de la Compañía SMARTCODE GEO-SCODE CIA.LTDA.

- Al quinto punto

Lectura y aprobación del Acta. - Se lee el acta y se la aprueba sin modificaciones. Se somete a votación y la Junta resuelve:

RESOLUCIÓN: La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía SMARTCODE GEO-SCODE CIA.LTDA., resuelve por unanimidad, aprobar la presente acta, para su inmediata ejecución.

Para constancia de la aprobación de los puntos tratados, las partes firman a continuación:

Quito, 03 de Agosto del 2016



Sr. Juan Carlos Jarrín Poveda
PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA



Sr. Oscar Alberto Calva Rosario
GERENTE DE LA COMPAÑÍA

Sin más asuntos que tratar, se levanta la Junta General Extraordinaria y Universal de la Compañía SMARTCODE GEO-SCODE CIA.LTDA., a las 12:00 horas del mismo día.

HASTA AQUÍ LOS HABILITANTES.- Se otorgó ante mí, en la fecha que consta del presente instrumento y en fe de ello confiero esta **PRIMERA COPIA CERTIFICADA**, de la Escritura **ACLARATORIA** otorgada por **JUAN CARLOS JARRÍN POVEDA** y **GLORIA ELIZABETH VELOZ JARAMILLO**, debidamente sellada y firmada. En Quito, veinte y tres de noviembre del año dos mil diez y seis.



DR. OMAR DAVID PINO BASTIDAS
NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO



NOTARÍA
SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

ESPACIO
EN
BLANCO

ESPACIO
EN
BLANCO

TRÁMITE NÚMERO: 75734



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES CON ACLARATORIA Y RECTIFICATORIA

NÚMERO DE REPERTORIO:	55061
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	13/12/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	1088
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1715981716	JARRIN POVEDA JUAN CARLOS	CEDENTE
1600374340	VELOZ JARAMILLO GLORIA ELIZABETH	CESIONARIO

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES CON ACLARATORIA Y RECTIFICATORIA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEXAGÉSIMA SEXTA /QUITO /25/10/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	SMARTCODE GEO-SCODE CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS ADICIONALES:

EL CEDENTE TRANSFIERE 1 PARTICIPACIÓN DE DOSCIENTOS DÓLARES A FAVOR DEL CESIONARIO.-SE TOMA NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN Nº 1953 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 05/05/2016.-ADJUNTA ESCRITURA DE ACLARATORIA ANTE LA NOTARIA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO DE FECHA 23/11/2016.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 13 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2016

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL

